

Archivo Nacional del Perú

HOJA DE ARCHIVO

Legajo No.

Cuaderno No. 3.3.18.40

Año 1815

No. de hojas útiles 5

VISITA al valle de AMANCAES, jurisdicción de la ciudad de LIMA, y designación de D. Luis Serrano como diputado de aguas.- Era Juez de Aguas D. Juan Bautista de Lavalle,-

Observaciones

Clasificación SUBSECCION: A G U A S.

CA-JA 1

CAJ 219

DOC 357

F 4 (Lavalles)

14815.
Aguas.

Yicira, y revisita al valle
Amancas relativa al año de
1835—

o
Dues

El s. Regidor D. Juan Bapt^{ta} Laralle

[Faint signature]

91

1835

Un quarto.

SELLO QVARTO, VN QVARTO
LLO, ANOS DE MIL OCHOCIENTOS
DIEZ Y OCHOCIENTOS
ONCE.



Asma y Junio 2. de 1815

Acercandose ya el tiempo en el que se
hande quitar las Aguas a la Aeguias
principales a los ralles de esta ciudad, pro
ceder a la limpia general, y composicion
de tomar: El guarda el valle a la de
Amancas, citara a Juntas a todos
los Hacendados para el dia Sabado
diez, y viese en la casa de mi morada a
las quatro de la tarde, y deseminara
el dia en que se hande quitar las Aguas
y proceder a la Eleccion a Diputado, si
lo rubieren por conveniente.

Juan Baut. de Serrall

Ansoni

Jose Maria de la Hoya

En la ciudad de los Reyes el día en diez y
ocho de Junio a mil ochocientos quince, con
currieron a casa del Sr. D. Juan Baptista
de valle el orden de Mariana Regalado
perperno a esta ciudad, y fue privado
de Aguas en ella y sus valles (a efecto de
determinar a los Hacendados Huerosos
y Molinosos del valle de Amancas
a efecto de proceder al nombramiento
a nuevo Diputado, y determinar en
día se haría a guisa el Agua para
la limpieza general. — Principio
por la elección a Diputado, y fue
aclamado D. Luis Zezcano por su no
mbramiento honrado manero, y por el come
no que haría venido en procurar no
le faltare Agua al valle, cuyo cargo
aceptó dándole a todas, las debidas
Gracias por el concepto que a su
persona, y procedimientos habían
formado: pero que haría presente
no fuese tarde la gente a la limpieza
del Rio, por que siempre sus interese
nes se dirigian a que la limpieza se
verificase dentro de seis días a más o

2
da, y se determinó por todos los concurren-
tes, que á las once de la mañana era bue-
na hora, y más para los Hacendados que
eran dinantes a la junta. —

Tras de oír mi mismo que día era el destina-
do para suspender las aguas, y se señaló
el día, y se oír a Julio entrante; para proce-
der el día, y tiere á la virita; Toydo por su
v.º expuso que era necesario que para que
todo llebese buen orden, y que la operacion
se practicara conforme era ella en su
Conidad, era necesario que todos los In-
terados concurren en aquel acto, y pidieren
lo que á su dño. sembraria, en lo que con-
viniesen. Con lo qual se conduyó esta Jun-
ta que firmó de v.º a que do y sea. —

Juan Bautista Laralle

Q

Jose Maria de la Barra

En la ciudad de los Reyes al Peñ en diez y siete
de Julio e mil ochocientos quince, el v.º D. Juan
Bautista Laralle, al orden de Alcamara, Regidor
perpetuo de esta Ciudad, y Insuperario de
Aguas en ella, y sus Valles, en consorcio al Diputado
D. Luis Serrano, D.º Manuel Croda, y otros Ha-
cendados asociados con el Contador D. Juan

En quartillo.

SELLO QUARTO, VN QUARTILLO,
AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS
DIEZ Y OCHOCIENTOS
ONCE.

Sirve
S. D. B.
A. de 1814



de Herrera procedio á practicar la visita
anual del referido valle a Amancaes
en la forma, y manera siguiente.
Primera^{te} se accio su^a á la Boca
de una principal, y en ella no se encontró
obice alguno que pudiese dañar
principal del valle a Amancaes se vio en
su fin novedad alguna; no sucedio lo
mismo con la Boquilla que riega la
Alameda al Macho, y remediado se previo
se una boquilla a Piedra con su dora
cion de rier riegos de Agua, y no más.
D. Manuel Ercohan hizo presente que
á la Alameda a Amancaes, se le havia
formado una daduna que esta Agua se
perdia en la Huera de Soran, que quando
mas se regaba con Manpas, y que para
que se le daño se remediase perfecciona
baya determinado se formase á su
ora un muro á Cal, y Piedra, y se ban
al mismo modo la Alcantarilla por don
de entra á la Huera, y oydo esto por su
mandado que se executase, en todo como
lo pedia D. Manuel Ercohan.
Caminando para abeso, se llevo á la Fo
ma que llaman de Guinea, y se vio en su

Un quarto.

SELLO CUARTO: VNO. VARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS CUATRO, Y OCHO. CINCO.

Sirve para el Reyno de S. D. Fern. VII. En los A. de 1814 y 1815

sin novedad alguna, pero que sus bordes erraban de numbados por paises

y preguntando la Causa se constato por D. Manuel Escobar, que los Molinos

no se han hecho crederoso por aprovechar

las Aguas, pero que lo componia en parte

en muros de Cal y Piedra, lo que aprobó su

ya mandando se ejecutase con la solidez

respondiente — En seguida se vio la Fo

ma de Tasa, y se encontro sin novedad al

guna — Asegurandose su s^{ta} el Molino a la

Alameda proximo al Molinero que las Are

nas a la Tasa no las hecharon al bordo al

Rio, ni no alcañino de su cañal a la crabo

na, por que era misma, Arenas tiegan el

Course al Rio, y principalmente el Poense,

que erra muy baxo — Siguió su s^{ta} adelante

y llego hasta la Toma a la Guizada, que

mando se arreglase conforme a su do

ccion, y errando y acañado la noche

se por hacer, dando a ver la Campana a

la Oracion, expuse el Diputado a su s^{ta}

que se retirase, que el tendria cuidado

de que las demas Tomas se compusiesen

y se arreglaren perfectamente con lo

que se concluyo con diligencia que firmo
su S.^a y el Perito a que doy fe

Juan de la Cruz

Juan de Herrera

§

§

Jose Maria de la Piedad

En la ciudad de los Reyes al día en primer
Aguero a mil ochocientos quince, el día de Juan Bap-
tista de valle al oude a Meana, Regi-
don porpermo a esta ciudad, y fue a Aguero
en ella, y sus valles, asociado al Diputado
a Piedra Lisa, Amancas, y Barrio Nuevo
D. Luis Serano, al Tomarero D. Juan de
Herrera, y a varios Hueros, y Haren
dada procedio a la revisita a nombrada
da, y haciendola comensada por la boca
una parte se vio que esta no tenia no
vedad alguna = El dueño a la Huera
Naman a losan expuso que la Boquilla
amigua por donde se siega media Huera
de, y que siempre ha forrido; la man-
do su S.^a cenar por un equibocad concep-
to, que rellamaba la Poracion a que
habia estado dicha Huera por muchos
a - y que pedia expresamente se abrie-
re. Oydo esto por su S.^a mando que se

abriere, y que los Inmigrantes reclamare
en su caso el Juzgado en donde se le adminis
traba Justicia, a cuya determinacion se
fallo presente D. Manuel Escobar que
proveyo para su parte reclamar como
la nueva a Patan credito - Puro despu
es en su J. a la toma de Guinea en donde en
sabian todos los Molineros, esperando la
determinacion a su J. para que ha
vian sido citados, me entregó D. Manuel
Escobar un auto proveydo por la N. Audiencia
que mandaba no una, ni no muchas veces
que no se hiciere novedad, sanar en
embotona, y que los Molineros no roma
ren la Agua de dia para sus Molineras
sino desde la quano a la tarde hasta
las quano a la mañana, dexando los
Cortes rodar las demas horas a l dia, y
todos unanimet, y conformet. expusie
ron que quedaban intelligenciados, y q
sobre el particular no harian la ma
lebe novedad. Siguió despues su J. re
visitando rodar las demas Tomas, y
no encontro, novedad alguna en ellas;
por lo que mandó que el Diputado
hechar la Agua en la Atreguia qu



SELLO CUARTO. VNQ VARTI-
LLO, DE OCHO DE MIL OCHO CIE-
NTOB DIEZ Y OCHO CIENTOS

Sirve de
S. D. Fern VII. En los
A. de 1814 y 1815

... año la padeciere comben
... ense con lo que re combuyó

... La redimira que firmó en
... Venosia, y el Pezizo & que doy fee

Juan Bando de Sevilla

Juan de Herrera

Amena

Don Maria de la Rosa